## ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZDE RIESGO

| | |
|---|---|
| **OBJETO CONTRACTUAL** | **"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER"** |
| **Clasificación UNSPSC** | 93141511:Estudios de grupos sociales o servicios relacionados. |

### 1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Aspectos generales de mercado**

Los centros de bienestar del anciano, también conocidos como centros geriátricos o residencias de ancianos, son establecimientos diseñados para brindar atención integral a personas mayores. Estos centros tienen como objetivo primordial promover tanto la salud física y mental como el bienestar social de los residentes; el financiamiento y apoyo se sustenta en un modelo de financiamiento mixto que incluye:

I. Entidades gubernamentales: Aportan recursos financieros y apoyo normativo para garantizar la calidad de los
II. Servicios; las asambleas departamentales, consejos distritales y municipales por prescripción emiten una estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
III. Organizaciones sin fines de lucro: Contribuyen con donaciones, voluntariado y programas de apoyo social.
IV. Donantes individuales: Colaboran con aportes económicos para el sostenimiento de los centros.

La oferta de empresas en el país es amplia y se distribuye en todo el territorio nacional. Es importante destacar que los centros de bienestar del anciano que operan con recursos públicos deben obtener una licencia de funcionamiento que certifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 24 de 2017. La solicitud para obtener dicha licencia se presenta ante la Secretaría de Salud correspondiente, ya sea departamental, distrital o municipal, dependiendo de la ubicación del centro. La validez de esta licencia es anual.

En el municipio de Chima, opera un único centro de bienestar, conocido como la **ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER.**

- **Variación de precios**

El costo de servicio de atención en los centros de bienestar para adultos mayores varía significativamente debido a diversos factores, entre los que se destacan las características y servicios que ofrece cada centro, así como las condiciones socioeconómicas de la zona en la que se encuentra.

A continuación, se detallan algunos de los factores principales que influyen en la variación de los precios:

**-Tipo de atención**: Los centros de bienestar para adultos mayores ofrecen distintos tipos de atención, desde cuidados básicos hasta atención médica especializada y servicios de rehabilitación. Los precios suelen ser más elevados en los centros que ofrecen un mayor nivel de atención y servicios más especializados.

**-Instalaciones y comodidades:** Los centros de bienestar para adultos mayores varían en cuanto a las instalaciones y comodidades que ofrecen, como habitaciones privadas o compartidas, baños en suite, áreas comunes espaciosas y zonas al aire libre. Los centros con instalaciones y comodidades más lujosas suelen tener precios más altos.

**-Ubicación:** La ubicación del centro también puede influir en el precio. Los centros ubicados en zonas con un alto costo de vida suelen tener precios más elevados que los centros ubicados en zonas con un menor costo de vida.

**-Demanda:** La demanda de servicios de bienestar para adultos mayores también puede influir en los precios ; los centros ubicados en zonas con una alta demanda de estos servicios suelen tener precios más altos.

**-Variación del contexto económico:** Los valores pueden presentar alza como consecuencia de las políticas económicas de cada país.

En cuanto a los recursos destinados a las entidades territoriales para su funcionamiento, es importante destacar que dichos montos están condicionados a la disponibilidad presupuestaria al momento de la suscripción del contrato de servicio. En términos técnicos, esto implica que algunas entidades pueden cubrir un porcentaje del costo total de cada actividad mínima para asegurar la calidad del servicio, mientras que otras pueden optar por financiar algunas actividades en su totalidad y omitir otras. Por lo tanto, resulta poco conveniente realizar comparaciones directas de inversión entre distintas entidades, ya que cada una presenta circunstancias particulares.

Para tomar decisiones informadas al respecto, se recomienda analizar detalladamente los costos de los servicios objeto del contrato y comprender la dinámica de su variación. A tal efecto, se menciona el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual permite medir la variación de los precios en el tiempo. Asimismo, se verifica la variación del salario mínimo, dado que este se utiliza para actualizar algunos servicios para el nuevo año vigente. Estos indicadores ofrecen una perspectiva útil para entender el contexto económico y realizar proyecciones acertadas en la gestión de los recursos destinados a los servicios públicos.

**-Variación salario mínimo legal vigente:** Para el año 2026, el salario mínimo legal en Colombia se fijó en un valor total de $2.000.000 COP, suma que el Gobierno Nacional denominó salario vital. Este valor representa un incremento aproximado del 23 % frente al año anterior y rige a partir del 1 de enero de 2026.

El salario mínimo para dicha vigencia se compone de un salario base de $1.750.905 COP y un auxilio de transporte de $249.095 COP, elementos que inciden directamente en la estructura de costos de los servicios intensivos en mano de obra y, en consecuencia, en la variación de los precios del mercado.

**-Índice de precios del consumidor IPC:** El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo

ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas ; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

**Tabla :** Variación de los precios IPC

| Año | IPC anual (%) | Sectores con mayores variaciones |
|---|---|---|
| 2021 | 5,62 % | Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles |
| 2022 | 13,12 % | Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos |
| 2023 | 9,28 % | Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud |
| 2024 | 5,20 % | Educación, salud, transporte, servicios públicos |
| 2025 | 5,10 % | Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos |

Fuente:Dane

**-Índice de precios del productor IPP:** El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción. Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

**Tabla :** Variación de los precios IPP

| Año | Variación anual del IPP (%) | Comentarios principales |
|---|---|---|
| 2021 | 13,5 % | Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas. |
| 2022 | 10,2 % | Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes. |
| 2023 | 8,7 % | Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales. |
| 2024 | 6,3 % | Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte. |

| Año | Variación anual del IPP (%) | Comentarios principales |
|---|---|---|
| 2025 | -2,63 % | Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa. |

Fuente:Dane

## 1.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO ENTIDADES TERRITORIALES

En el análisis de gastos históricos, se identificaron procesos de contratación en el Portal Único de Contratación - SECOP, suscritos por la Alcaldía del municipio y otras entidades relacionadas con el objeto a contratar. El objetivo es analizar si se han contratado recientemente servicios similares, cuál fue el valor de esos contratos y cuáles fueron las condiciones pactadas. Este análisis abarca aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y técnicos. A continuación, se presenta una muestra datos:

**Tabla:** Muestra de procesos contractuales suscritos por la alcaldía del municipio de Chima relacionado al objeto del contrato –Santander vigencia 2024-2025

| MODALIDAD | OBJETO A CONTRATAR | NUMERO DE PROCESO | CUANTIA PROCESO | CONTRATISTA | PLAZO | | RUTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Contratacion directa (ley 1150 de 2007) | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER | CH-CA-001-2026 | 38.326.460 | ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER | 40 | D | Secop II |
| Contratacion directa (ley 1150 de 2007) | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER | CH-CA-005-2025 | Aporte del municipio : 32.856.702,00<br>Aporte ESAL: $ 1.642.000 | ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER | 36 | D | Secop II |
| Contratacion directa (ley 1150 de 2007) | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER | CH-CA-004-2025 | Aporte Municipio $ 33.806.000<br>Aporte Esal $ 2.300.000 | ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER | 38 | D | Secop II |
| Contratacion directa (ley 1150 de 2007) | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER | CH-CA-001-2025 | Aporte Municipio $ 31.669.000<br>Aporte Esal $ 1.600.000 | ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA SANTANDER | 29 | D | Secop II |

**Tabla:** Muestra de procesos contractuales suscritos mediante la modalidad de contratación directa por otras entidades territoriales en el departamento de Santander vigencia 2025

| NOMBRE ENTIDAD | DESCRIPCION DEL PROCESO | TIPO DE CONTRATO | MODALIDAD | FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | LINK |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALCALDIA MUNICIPAL EL GUACAMAYO | AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO; | DECRETO 092 DE 2017 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | 11/19/2025 | HOGAR DEL ANCIANO DE CONTRATACIÓN | $ 21.028.824 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9079274 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SANTANDER QUE SON ATENDIDOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO. | | | | | | &isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPIAL DE SIMACOTA | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA; SANTANDER | ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL | 11/14/2025 | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR DEL ANCIANO DE SIMACOTA | $ 31.531.992 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9124657&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE PINCHOTE | AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER | DECRETO 092 DE 2017 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL | 10/19/2025 | FUNDACIÓN HOGAR CENTRO DE PROTECCIÓN, Y CENTRO VIDA SAN AMBROSIO DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE | $ 18.088.532 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8866132&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN JOSE DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER EN MODALIDAD DE CENTRO BIENESTAR PARA LA ATENCION DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICION DE VULNERABIILDAD; AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL | DECRETO 092 DE 2017 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL | 05/16/2025 | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN JOSE | $ 11.760.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8142615&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE CABRERA | CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE CABRERA Y UNA ESAL PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CABRERA; SANTANDER Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ESTEBAN RANGEL VESGA; CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORE | DECRETO 092 DE 2017 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | 11/28/2025 | ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR ESTEBAN RANGEL VESGA | $ 15.512.100 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9191726&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| MUNICIPIO DE CEPITA | AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CEPITA EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO | DECRETO 092 DE 2017 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | 11/25/2025 | HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS | $ 9.413.512 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9148292&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTA | AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ; SANTANDER | DECRETO 092 DE 2017 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | 05/21/2025 | ASOCIACION CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN CAYETANO GUAPOTA | $ 103.040.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8100420&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA SAN ANDRES | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARÍA RAFOLS; QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES CON CALIDAD A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS; SANTANDER | DECRETO 092 DE 2017 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL | 10/17/2025 | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO MARIA RAFOLS | $ 25.000.000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8911454&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE OIBA | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE OIBA; SANTANDER; Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO; SAN CRISTÓBAL; CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES; MEDIANTE LA | OTRO | CONTRATACIÓN DIRECTA | 11/23/2025 | ASILO SAN CRISTOBAL MUNICIPIO OIBA | $ 16.682.758 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9091071&isFromPublicArea= |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR; EN CUMPLIMIENTO D | | | | | | True&isModal=true&asPopupView=true |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAN | AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y O QUE SEGUN ESTUDIO SOCIO ECONOMICO SE DETERMINE SU CONDICION DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTA | DECRETO 092 DE 2017 | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | 12/29/2025 | ASOCIACIÓN HOGAR SAN JOSE | $ 93.840.226 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8828447&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |

**-Análisis de la muestra:**

- Durante el año 2026, la administración municipal de Chima, suscribió un contrato relacionado con el objeto del contrato , solicitaron garantías con los amparos de cumplimiento , pago de salarios y calidad del servicio , la forma de pago fue mediante pagos parciales y dichos contratos se ejecutaron correctamente sin que se requiera estipular condiciones adicionales.

- Que las entidades publican los procesos de contratación en la página del Secop los cuales se ajustan a las necesidades de cada entidad para cumplir con el servicio público que les ha sido encomendado. Además, cuentan con estudios de soporte que les permiten estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como definir las condiciones como el objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, requerimientos de pólizas, idoneidad y experiencia.

- Que las administraciones municipales contratan los servicios de asistencia para adultos mayores en la modalidad de centro de bienestar de anciano mediante la modalidad de contratación directa decreto 092.

- Que la forma de pago establecida es a través de actas de pago parcial o un solo pago contra entrega del servicio, selección que depende de los tiempos de entrega.

- De la muestra las entidades requieren empresas sin ánimo de lucro que estén debidamente habilitadas para prestar servicios en la modalidad de centro de bienestar del anciano , acrediten experiencia en el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato, así como disponibilidad de un inmueble dentro del perímetro del municipio para prestar el servicio , junto con un equipo interdisciplinario.

- En cuanto a las garantías solicitadas algunas entidades requieren una póliza de garantía que incluya coberturas como el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, así como una póliza de responsabilidad extracontractual. El valor y la duración de estas pólizas pueden variar de una entidad a otra.

- Las entidades elaboran el presupuesto utilizando un método de precios unitarios, que puede estar fundamentado en el costo por adulto mayor o en un valor mensual por actividades específicas, además del aporte proporcionado por la entidad prestadora del servicio. Los recursos asignados varían según el número de adultos atendidos, las actividades a realizar y la disponibilidad presupuestaria disponible.

## 1.3 CONDICIONES COMERCIALES OBJETO DEL CONTRATO

Con fundamento en el análisis de gastos histórico realizado líneas arriba y condiciones particulares respecto a la necesidad que se pretende satisfacer, se estima las siguientes condiciones comerciales para el proceso a contratar:

**-Presupuesto a contratar:** El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales; En el contrato a precio unitarios se incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato y no se reconocerá mayores cantidades o servicios adicionales.

| | |
|---|---|
| **PROCEDIMIENTO ESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** | Para la determinación del presupuesto oficial estimado, en primera instancia el municipio realizó la verificación de la disponibilidad presupuestal vigente a la fecha de publicación del proceso, con el fin de establecer el marco financiero dentro del cual se estructuró la contratación.<br><br>Posteriormente, el Centro de Bienestar del Anciano definió el número de usuarios a atender y efectuó una proyección de los recursos necesarios, teniendo en cuenta las características del servicio y las necesidades específicas de la población beneficiaria, con el propósito de garantizar su adecuada y continua prestación.<br><br>La estimación de los valores se realizó a partir de los precios de referencia correspondientes al año 2026 , contrato CH-CA-001-2026 |

**Tabla:** Presupuesto oficial estimado

| ITEM | ACTIVIDAD | DESCRIPCION | UND | CANT ADULTOS/ O PERSONAL | CANT / DIAS O VISITAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | APORTE MUNICIPIO | | | | | | |
| 1 | ATENCION NUTRICIONAL | Desayuno: Suministra desayuno por día a los adultos mayores de acuerdo a las minutas establecidas | Unidad adulto mayor | 13 | 42 | $ 8.950 | $ 4.886.700,00 |
| | | Merienda: suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas. | Unidad adulto mayor | 13 | 42 | $ 6.950 | $ 3.794.700,00 |
| | | Almuerzo: suministrar el almuerzo a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas. | Unidad adulto mayor | 13 | 42 | $ 17.350 | $ 9.473.100,00 |
| | | Cena: suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas. | Unidad adulto mayor | 13 | 42 | $ 8.950 | $ 4.886.700,00 |
| 2 | NUTRICIONISTA | Definición de menús, con formación en nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada | visitas | 13 | 3 | $ 382.560 | $ 1.147.680,00 |
| 3 | MANIPULADORA DE ALIMENTOS | Manipulador de alimentos | Personal cant (1) diario | 13 | 42 | $ 94.500 | $ 3.969.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ATENCION, VALORACION PSICOSOCIAL | Garantizar atención y valoración psicosocial de manera preventiva a toda la población objeto con el fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y las consecuencias a que ellas conducen. | Personal cant (1) diario | 13 | 20 | $ 147.150 | $ 2.943.000,00 |
| 5 | ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APOYO ENFERMERIA | Brindar atención primaria en salud a la población beneficiaria de acuerdo a las características de cada adulto mayor apoyados en los recursos y actores de la seguridad social ( disponibilidad de una auxiliar de enfermera y una cuidadora) | Personal (2) turno diario y nocturno diario | 13 | 42 | $ 189.100 | $ 7.942.200,00 |
| 6 | DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA | Desarrollo de actividades recreativa y culturales y/o físicas (una persona) | Personal cant (1) diario | 13 | 30 | $ 94.600 | $ 2.838.000,00 |
| 8 | AUXILIAR SERVICIOS GENERLAES | Responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura | Personal cant (1) diario | 13 | 42 | $ 94.600 | $ 3.973.200,00 |
| 9 | AUXILIO EXEQUIAL | Auxilio exequial hasta un (1) salario mínimo legal mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial | Unidad adulto mayor | 13 | 42 | $ 6.450 | $ 270.900,00 |
| 10 | ENCUENTROS INTERGENERACIONALES | Propender por la realización de encuentros intergeneracionales con las diferentes instituciones del municipio. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentro ( transporte , talleristas y/o capacitador ) | Evento | 13 | 1 | $ 1.140.326 | $ 1.140.326,00 |
| 11 | PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDESDE APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES. | Proporcionar redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Con instituciones tales como eps, comisaria de familia, familiares y vecinos, defensa civil, bomberos, entre otros. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentro ( transporte , talleristas y/o capacitador ) | Evento | 13 | 1 | $ 1.000.000 | $ 1.000.000,00 |
| TOTAL APORTE MUNICIPIO | | | | | | | $ 48.265.506,00 |

**-Condiciones comerciales objeto del contrato**

**-PLAZO ESTIMADO:** Para la determinación del plazo estimado se determinó en función del presupuesto oficial estimado y la disponibilidad presupuestal de municipio .El presente convenio tendrá un plazo de cuarenta y dos (42) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

**-FORMA DE PAGO:** Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar la disponibilidad del contratista durante la ejecución del contrato, se propone un sistema de un único pago vinculado a la entrega de informes de actividades. Esta modalidad permite un seguimiento más riguroso del avance de las actividades y reduce los riesgos de incumplimiento.

**-GARANTIAS:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en el marco del contrato, se considera necesaria la solicitud de pólizas de garantía con los amparos de cumplimiento , calidad del servicio y pago de salarios prestaciones sociales legales.

| SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 de 2015) | SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15 | SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. Decreto 1082 de 2015) |
|---|---|---|
| Vigencia:<br>Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más. | Vigencia:<br>Por el plazo del contrato y seis (6) meses más | Vigencia:<br>Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. |
| Suficiencia: diez (10%) por ciento del valor total del convenio. | Suficiencia: diez (10%) por ciento del valor total del convenio. | Suficiencia: cinco (5%) por ciento del valor total del convenio |

## 1.4 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015** y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

**Tabla:** Análisis de riesgo

| N | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Externo | Ejecución | operacionales | Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato | Terminación del contrato anormalmente, aplicación de las sanciones establecidas en el contrato y efectiva póliza de cumplimiento | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO |
| 2 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacionales | Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas | Incumplimiento del contrato y efectiva póliza de calidad del servicio y cumplimiento | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 3 | General | Interno | Ejecución | Financieros | Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato | Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Especifico | Interno | Operacional | Financieros | Mora en el pago por parte de la alcaldía | Desequilibrio económico | Posible | Menor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 5 | Especifico | Interno | Ejecución | Financieros | Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo | Desequilibro económico del contrato | Posible | Mayor | 7 | RIESGO ALTO |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Natural | Desastres naturales que impidan el desarrollo del contrato | Se suspenderá la ejecución del contrato previa concertación entre las partes | Improbable | Moderado | 4 | RIESGO BAJO |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Fraude documental por parte del contratista | Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos | Raro | Catastrófico | 7 | RIESGO ALTO |
| 8 | Especifica | Interno | Contratación | Regulatorios | No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma | Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones | Improbable | Menor | 4 | RIESGO BAJO |
| 9 | Especifico | Externo | Ejecución | Económicos | Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos | Desequilibrio económico del contrato | Posible | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO |
| 10 | Especifico | Interno | Planeación | Operacionales | Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos y/o servicios requeridos | Discordancia en la entrega de los productos y/o servicios | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO |
| 11 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Accidentalidad durante la estadía de los adultos mayores | Efectivas demandas por parte de los afectados al operador | Raro | Catastrófico | 7 | RIESGO ALTO |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Especifico | Interno | Ejecución | Financiero | Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual | Pago tardío de las cuentas de cobro | Posible | Insignificante | 4 | RIESGO BAJO |
| 13 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad | Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores | Raro | Mayor | 5 | RIESGO MEDIO |
| 14 | Especifico | Interno | Contratación | Regulatorios | Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop | Incursión de delitos contra el estado | Raro | Moderado | 4 | RIESGO BAJO |
| 15 | general | interno | planeación | Corrupción | Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos | Detrimento patrimonial de los recursos del estado | Posible | Mayor | 6 | RIESGO ALTO |

**Tabla**: Impacto después de tratamiento

| N | ¿A QUIÉN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD |
| 1 | Alcaldía del municipio | Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual y solicitar póliza de cumplimiento | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO | O N | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Estudio previo / Minuta | Una vez |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Alcaldía del municipio | Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad | Raro | Insignificante | 3 | RIESGO BAJO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Informe de supervisión | Cada vez que se requiera |
| 3 | Alcaldía del municipio - Contratista | Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO | NO | Oficina gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Modificación minuta contractual | Cada vez que se requiera |
| 4 | Alcaldía del municipio - Contratista | Cronograma de pago | raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Especificación forma de pago minuta contractual | Una vez |
| 5 | Contratista | Presentar observaciones y/o oferta económica respecto a las condiciones actuales del mercado | Raro | insignificante | 2 | RIESGO BAJO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta a firma del contrato | Presentación de la oferta respecto a las condiciones actuales del mercado | Una vez |
| 6 | Contratista-Alcaldía del municipio | Establecer planes de contingencia para la presentación del servicio, en caso de impedimento el contrato se suspenderá | Raro | Insignificante | 2 | RIESGO BAJO | SI | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la terminación del contrato | Seguimiento de ejecución del contrato | Cada vez que se requiera |
| 7 | Contratista | Evaluación de la propuesta | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación de documentos | Una vez |
| 8 | Administración municipal | Supervisión de la página del Secop | Posible | Raro | 2 | RIESGO BAJO | NO | Oficina Gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Verificación del Secop. Checklist | Uva vez |
| 9 | Administración municipal-Contratista | Se estructura el presupuesto conforme los precios reales del mercado al momento de publicar el proceso contractual | Posible | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO | NO | Oficina Gestora/Contratista | Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato | Estudio de mercados | Cada vez que se presente la necesidad |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Administración municipal | Publicación de las especificaciones técnicas exactas solicitadas por la entidad | Raro | Menor | 3 | RIESGO BAJO | NO | Oficina Gestora | A partir de la firma del acta de inicio | Hasta la terminación del contrato | Estudio previo/Invitación pública | Una vez |
| 11 | Administración municipal | Se solicitará como requisito la certificación de habilitación para prestar los servicios para operar del CBA. | Improbable | Moderado | 5 | RIESGO MEDIO | NO | Oficina gestora | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Visita de inspección ocular | Periódicamente |
| 12 | Contratista | La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro | Raro | insignificante | 1 | RIESGO BAJO | NO | Contratista | Firma del contrato | Periodo de ejecución | Presentación de cuenta de cobro | Cada vez que se efectúe un pago |
| 13 | Entidad | 1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos | Raro | insignificante | 1 | RIESGO BAJO | SI | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontractual | Fecha firma del contrato | Acta de verificación de idoneidad | Una vez |
| 14 | Entidad | La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas | Raro | insignificante | 1 | RIESGO BAJO | SI | Oficina gestora | Etapa precontractual | Liquidación del contrato | Auditoria página Secop I | Una vez |
| 15 | Entidad y contratista | Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas | Improbable | Mayor | 6 | RIESGO MEDIO | SI | Oficina Gestora-Contratista | Etapa precontractual | Hasta la firma del contrato | Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones | Etapa precontractual |

Chima , octubre del año mil veintiseis (2026)

Elaboró: **ANDRES SAÍN PINZÓN FONSECA**
Contratista Delegado Esa servicios Integrados OC